

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA CELESTE SCHMIDT

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Laboral de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "ARCE PAOLA LORENA (DNI. 24.292.770) c/ Otro s/CPL (Expte. 652/05)", se ha dispuesto que la Martillera María Celeste Schmidt (Mat 969- CUIL 27-26789387-5 situación ante AFIP: No registra impuestos activos), venda en pública subasta el bien inmueble detallado en autos, inscripto en el Registro General bajo el nro. 36093, Fº4625, Tº348 I, Dpto. La Capital, el día 29 de mayo de 2015 a las 16 hs. en el salón de remates del Colegio de Martilleros, ubicado en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 31.252,50, de no haber postores, con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de oferentes Sin Base y al Mejor Postor. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. Todo en dinero en efectivo. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de que adquiera ejecutoria el auto aprobatorio de la subasta, de conformidad con lo establecido en el art. 499 del C.P.C.C y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código aplicable supletoriamente. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma a dicho saldo se le aplicará un interés del 36% anual desde el referido acto de subasta y hasta su efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesan sobre el inmueble a partir del auto aprobatorio subasta y además serán a su cargo la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA de corresponder que resultare de la operación. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel que se encuentra situado en planta baja de este Tribunal Laboral conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (ley 11287). El bien a subastar es: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, parte del lote "D", manzana nº 28 que cita el título antecedente y la que en el plano de medida y división del Ing. Geógrafo Luis A. Cabrini, inscripto bajo el número sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta en el Departamento Topográfico de la Dir. de O. Públicas, se individualiza como lote número siete de la manzana número seis mil seiscientos treinta y ocho, se sitúa con frente a la calle Hernandarias entre Santiago de Chile y San José. Se compone de nueve metros cuarenta y seis centímetros de frente al Sud, por veintisiete metros tres centímetros de contrafrente al Norte, teniendo cuarenta y tres metros cuarenta centímetros de fondo en su lado Este y su costado Oeste es de forma quebrada y mide partiendo del frente esquinero Sudoeste en dirección al Norte, en su primer tramo, veinticinco metros; desde aquí en dirección al Oeste se miden diecisiete metros treinta y ocho centímetros; y desde este punto en dirección nuevamente hacia el Norte, hasta dar con la línea del contrafrente y cerrado el perímetro se cuentan dieciocho metros cincuenta y cuatro centímetros, todo lo que hace una superficie total de setecientos treinta y seis metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, y linda: al Sud, calle Hernandarias, y lotes números ocho y nueve; al Norte con Luis J. Trento, al Este con lote seis y fondos de los lotes uno y dos; al Oeste en parte con Luis J. Trento y en parte con el lote número ocho, todo según plano citado. Partida Imp. Inmob. No 1011061316010004-3.- No registra inhibiciones y tampoco hipotecas. Embargos: el de autos. (12/09/II. Aforo 097237). Deudas: API:\$7522,52; Munic. Santa Fe:\$30.285,06; Aguas Santa Fe: \$8000,55. Según constatación se transcribe lo informado por Oficial de Justicia en el mencionado domicilio fuimos atendidos por Arce Paola Lorena, que acredita identidad con DNI. 24.292.770, quien manifestó que en el inmueble vive ella sola. Agregó que fue empleada del club desde el año 1998 aproximadamente, y que en un momento dejaron de pagarle el sueldo dándole una habitación para vivir siendo que desde esa época habita en el lugar en forma ininterrumpida. Se trata de un terreno en "L" que consta de un patio al frente, el cual es abierto y con piso de tierra. Sus medidas aproximadas son 9 mts. por 15 mts. Posee paredes en su lado este y en el lado oeste se observa un cerco precario realizado con maderas que se encuentra dentro del terreno, el cuál según manifestaciones de quien me atiende, habría sido construido por el vecino. En este sector del inmueble se constata la existencia de siete columnas de cemento de unos cinco metros de altura aproximadamente ubicadas enfrentadas. Seguidamente existe una construcción ubicada sobre el lado este del terreno compuesta por cinco ambientes. El primero de ellos es una habitación grande de 6 mts. X 3,50 mts. aprox. que posee piso de granito, techo loza sin revocar, paredes parcialmente revocadas, puerta de chapa, dos ventanas de chapa y una tercera ventana sin abertura. A continuación se observa una habitación destinada a cocina-comedor de 3,50 x 3,50 mts. Aprox. la cual posee piso de cerámicas; alacena y mesada de madera con dos hachas de acero inoxidable. Posee puerta de chapa, y una ventana con vidrios y rejas (sin celosía). En el sector este del techo de esta habitación, se observa un hueco de unos ochenta centímetros de ancho aprox. que según manifiesta la Sra. Arce correspondería a la chimenea de un asador, el cual fue cerrado con una loza. Seguidamente se emplaza una habitación pequeña de 1,40 mts x 2,50 mts aprox donde existe una mesada construida con mampostería revestida con azulejos blancos, con dos hachas de acero inoxidable. Posee pisos de granito; techo loza sin revocar, azulejos en un sector de las paredes y el resto se encuentran revocadas en regular estado de conservación. A continuación existe un baño de 2,50 mts por 1,50 mts aprox, el cual posee ducha, inodoro y bidet. El piso es en parte mosaico y el resto de cemento. El techo es de loza. Las paredes poseen revestimientos cerámicos en algunos sectores y el resto se encuentran revocadas. Seguidamente se ubica una habitación destinada a dormitorio, cuyas dimensiones son 5,50 mts x 3,50 mts aprox., que posee techo de chapa, con cielorraso de yeso. Paredes revocadas en regular estado de conservación y piso de granito. Al costado del sector construido existe terreno sin edificar de unos 10 mts por 6 mts aprox. El cual posee tapiales del lado este. Detrás de la construcción y hacia el oeste se observa un gran patio de tierra cuyas medidas aproximadas son 27 mts por 17 mts. en el cual se observa la existencia de 12 columnas de cemento con cabreadas y tirantes de hierro. Posee paredes perimetrales con excepción de un sector de unos cuatro metros ubicados en el límite sur del terreno, el cual se encuentra abierto y comunicado con el patio de una vivienda vecina que tiene su ingreso por calle Hernandarias, donde según manifiesta la Sra. Arce, viviría una familia de apellido Fleita. El patio posee un divisorio que corre de sur a norte realizado con chapas que delimita un sector del mismo, aclarando quien me atiende, que fue realizado por ella por razones de seguridad y privacidad luego de que la familia Fleita tumbara el tapial. La construcción se encuentra en regular estado de conservación, sin terminar. Se observan numerosos deterioros tales como grietas y rajaduras en paredes, sectores de la misma sin

revocar, falta de pintura y mantenimiento en general. El inmueble cuenta con instalación de agua caliente en cocina y baño. Al respecto aclara la Sra. Arce que tanto esa mejora, como los pisos de cerámica en cocina-comedor, los sanitarios del baño y los revestimientos en paredes fueron realizados por ella. La vivienda tiene servicio de luz, pero no posee el agua corriente y el gas natural instalados, aunque esos servicios pasan por la puerta. La zona no tiene servicio de cloacas. Se encuentra ubicada sobre calle Hernandarias (de tierra), una cuadra y media al Este de Av. Peñaloza, una cuadra al Sur de calle Castelli (asfaltada) y una cuadra al Norte de J.P. López (asfaltada). En la zona circulan las líneas de colectivo 3 y l8 por Av. Peñaloza y las nros. 15 y 1 por Estanislao Zeballos.- Los títulos se encuentran agregados en copia simple a los autos. Una vez bajado el martillo no se admiten reclamos algunos por falta o insuficiencia de los mismos, lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y ley 11287. Fdo: Dra. Ma. Victoria Acosta, Jueza, Dra Ma. Emilce Agostini, Secretaria, más información en Secretaría del Juzgado o a la martillera Schmidt Ma. Celeste al tel: 154-295057. Para visitas el día anterior a la subasta de 9 a 12 hs. Santa Fe, 13 de mayo de 2015. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C.- 260916 May. 19 May. 21
